



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de abril de 2026

UNA N° 0585/2026

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, en ocasión de responder la nota de CAEyF N° 384/26 de fecha 24 de marzo de 2026, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 12.800, por la cual solicita el parecer técnico detallado del Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 7264/24 'QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO)', MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5210/2014 'DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO' Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY N° 6628/2020 'QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY N° 4758/2012 'QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN'. Y SUS MODIFICATORIAS", PRESENTADO POR EL SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026. EXP.S2603200.

Al respecto, se remite las notas de las Unidades Académicas que se detallan, para los fines pertinentes:

- ❖ **F.D y C.S. N° 40 del 23 de abril de 2026 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.**
- ❖ **UNA/FCM/SG N° 278/2026 del 22 de abril de 2026 de la Facultad de Ciencias Médicas.**
- ❖ **FP-DEC N° 0417/2026 del 23 de abril de 2026 de la Facultad Politécnica.**
- ❖ **SF N° 019/2026 del 17 de abril de 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales.**

Asimismo, se aclara que a medida que las Unidades Académicas presenten sus informes, serán enviados a la HCD.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

ZULLY
CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Firmado digitalmente
por ZULLY CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A su Excelencia
Dip. **CARLOS NUÑEZ SALINAS**, Presidente
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de abril de 2026

UNA N° 0586/2026

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la ANEAES, a fin de solicitar la inscripción de la carrera de Ingeniería Civil, Filial Ayolas, dependiente de la Facultad de Ingeniería, a la Evaluación Formativa, como medida de fortalecimiento e instalación de la cultura del aseguramiento de la calidad en la educación superior, para lo cual manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar el apoyo necesario al proceso.

Para el efecto, se adjunta a esta la Resolución CONES N° 100/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACION DE OFERTAS ACADEMICAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024", para iniciar el proceso de evaluación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Rectora

Al Señor

Dr. **JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**, Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo 29 de abril de 2026

UNA N° 0545 /2026

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota O-CSC/CPR-86/2026, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 6.234/2026, por la cual solicita indicar si existe objeción a la divulgación de información (Convenio de Cooperación Técnica para la financiación de proyecto de la UNA, año 1980 aproximadamente), de conformidad con la Política de Acceso a la Información del Banco y sus Directrices de Implementación.

Al respecto, se comunica la no objeción por parte de la Institución para la divulgación de la información en el marco del proyecto financiado por el BID, en el cual la Universidad Nacional de Asunción participa como entidad ejecutora o beneficiaria.

Sin otro particular; aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora

Al Señor

Dr. **ALONSO CHAVERRI SUÁREZ**, Representante
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de abril de 2026

UNA N° 0567/2026

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con referencia al Art. 9° del Anexo «A» del Decreto N° 5311/2026 que reglamenta la Ley N° 7609/2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

Al respecto, se adjuntan 1) el formulario B-01-01-G "Listado de Instituciones Beneficiarias por Entidad" y 2) el Acto administrativo correspondiente a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

ZULLY
CONCEPCION VERA
DE MOLINAS

Firmado digitalmente
por ZULLY CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia
Don **ÓSCAR LOVERA CHÁVEZ**, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de abril de 2026

UNA N° 0548/2026

Estimados Señores

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de presentar al Ing. Civ. ALDO FABIAN YAHARI GUILLEN, con cédula de identidad paraguaya N° 3.967.395 egresado y docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). El referido docente tiene interés en postular al "**PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN MÁSTER EN LA UNIVERSITAT DE VALENCIA 2026**" ofrecidos en el marco de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Al respecto, de cumplir con los requisitos del programa de becas, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción apoya la candidatura.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

A los Señores

UNIVERSITAT DE VALENCIA

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)

España



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo 24 de abril de 2026

UNA Nº 0.55.5/2026

Estimados Señores

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de presentar a ARACELI NOEMI CASCO GALLARDO, con Cédula de Identidad Nº 5.527.654, estudiante de la carrera de Ciencias de la Comunicación impartida en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La referida estudiante tiene interés en postularse a la XVII Edición del **"PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA"**, ofrecido por la Fundación Botín.

Al respecto, de cumplir con los requisitos del programa, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción apoya la candidatura de la mencionada estudiante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

A los Señores
Comité de Selección
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA
LATINA
FUNDACIÓN BOTÍN



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 328 5380 - 328 5997

CPI 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 27 de abril del 2026

UNA N° 026/2026

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir los documentos de la Rendición de Comprobantes de Ingresos y Depósitos de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al mes de Marzo del año 2026.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.

ZULLY
CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Firmado
digitalmente por
ZULLY CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A SU EXCELENCIA
Econ. **OSCAR LOVERA**, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de abril de 2026

UNA N° 0537/2026

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto N° 5.311/2026 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Al respecto, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción solicita Modificación del Anexo del Personal con variación del monto global en el marco del **Art. 62 inc. C) Transferencias de créditos dentro de un mismo programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa**, a fin de aumentar el objeto del gasto 111 Sueldos y 114 Aguinaldo debido al escalafonamiento de 62 cargos de Profesor Asistente a Profesor Adjunto que implica una variación en el costo total considerando que existe una diferencia salarial superior en la categoría del Adjunto, generando insuficiente presupuestaria para cubrir los mismos.

Para el efecto, se solicita disminuir de los objetos del gasto 144 Jornales y 148 Contratación del Personal Docente e Instructores para cursos especializados, en Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, teniendo en cuenta que para el Ejercicio Fiscal 2026 ya están cubiertos los mismo. Se adjunta los documentos según Art. 80º del Decreto Reglamentario N° 5.311/2026, para el Ejercicio Fiscal 2026".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL
WENCESLAO
TORRES ÑUMBAY

Firmado digitalmente
por MIGUEL
WENCESLAO TORRES
ÑUMBAY

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

A la señora

Econ. **ANDREA PICASO**, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional - MEF

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de abril de 2026

UNA N°..0536/2026

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir la nota C.E.P.B. N° 67/2026 de fecha 16 de abril de 2026, del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 14.930, por la cual informa que el beneficio actualmente vigente para los hijos de docentes y funcionarios de la UNA, es el establecido por la Resolución N° 0711/2026 de fecha 09 de abril de 2026 del Rectorado "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DEL 25% DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA CUOTA MENSUAL, PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA, HIJOS DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", que se anexa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
NILTON DE OLIVIERA ORTIZ, Presidente
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE FUNCIONARIOS
DE UNIVERSIDADES NACIONALES - FESIFUNA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 21 de Abril de 2026

UNA N° 0530 /2026

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo de la ANEAES, a fin de solicitar la inscripción de la carrera de **Licenciatura en Ciencias Políticas**, Sede **Central**, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al proceso de evaluación con fines de acreditación, en la **modalidad individual**, correspondiente a la **primera fase**, de conformidad a lo establecido en la Resolución ANEAES N°52/2026, por la cual se autoriza dicha solicitud, manifestando el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar el apoyo necesario al proceso.

Para el efecto, se adjunta a la solicitud el Formulario de Inscripción con toda la información requerida y los anexos que evidencian el cumplimiento de los requisitos previos para iniciar el proceso de evaluación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Dr. **JOSÉ FERNANDO DUARTE PENAYO**, Presidente
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 10 de abril de 2026

UNA N° 04621/2026

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer mención a la nota de fecha 31 de marzo de 2026 de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 13.772 del 07 de abril, por la cual se solicita la remisión de la nómina de los representantes oficiales de la Universidad Nacional de Asunción, quienes participarán de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay, a realizarse el jueves 16 de abril de 2026.

Al respecto, se remite la Resolución N° 0741/2026 de fecha 10 de abril de 2026 del Rectorado **"POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (AUPP), CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO"**, que se detalla:

NOMBRE	CIC N°	ESTAMENTO	CORREO
Prof. Dr. FAUSTO EDIA PORTILLO ORTELLADO	388.520	Docente	fausto_portillo@der.una.py faustoportilloorte@gmail.com
Prof. MSc. JOSE RODRIGO BENITEZ PAREDES	1.647.156	Docente	rbenitez@pol.una.py
Prof. Arq. QUINTIN FELIPE ISIDRO FERNANDEZ ORTEGA	1.124.482	Docente	quintin.fernandez@fada.una.py
Prof. Dra. RAMONA FLORENCIA DEL PUERTO RODAS	2.425.172	Docente	fdpuerto@facen.una.py
Dra. REBECCA CARMINA DIAZ CARBAJAL	4.315.163	Graduada	diazrebe7@gmail.com
Est. CARLOS ARIEL ROTELA ESPINOZA	4.616.725	Estudiante	carlosrotela3@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ**, Presidente
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (AUPP)
Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 3285997, 3285380

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 21 de abril de 2026

UNA N° 0523/2026

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la Nota **CONES DGP N° 166/2026**, con referencia al Expediente CONES N°1512-24-U01 mediante el cual solicita la Actualización del Programa "**Especialización en Bioética**", en modalidad Educación a Distancia (EaD) correspondiente a la Sede Central.

En ese sentido, se remiten ajustes solicitados por el CONES conforme a los indicadores que se adjuntan. Entre los ajustes requeridos, se recuerda incluir la actualización de la malla curricular con base en el sistema de créditos académicos conforme a la Resolución CONES N° 221/2024. Asimismo, se solicita adecuar la clasificación del Área del Saber conforme a la Resolución CONES N° 252/2024, especificando los tres niveles jerárquicos establecidos por el Manual de Frascati: área del saber, campo del saber y disciplina.

Se recuerda que conforme a lo estipulado en la Resolución General CONES N°17/2025 en su Artículo 9, el plazo para volver a ingresar el proyecto con los ajustes solicitados es de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción de esta notificación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de abril de 2026

UNA N° 514/2026

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a las XX JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES de la Universidad Nacional de Asunción, organizadas por la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, a realizarse los días 21, 22 y 23 de julio de 2026, modalidad presencial, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción, ciudad de San Lorenzo.

Las *Jornadas de Jóvenes Investigadores* se constituyen en eventos científicos de gran impacto y visibilidad, tanto para la Universidad Nacional de Asunción, como así también para Universidades de la región, en las que se presentan los resultados de investigación de jóvenes universitarios comprometidos con la iniciación científica.

En tal sentido, declaro abierta y hago extensiva la Convocatoria para la presentación de los trabajos, conforme a los lineamientos establecidos por la Organización de la actividad, según se visualiza en el material adjunto.

Asimismo, me complace mencionar que el aspecto innovador de este año será contar con la participación de jóvenes estudiantes del Nivel Medio de los colegios de la UNA (CEPB e IPT) para exponer sus investigaciones, por lo cual, por su intermedio, se extiende la presente Convocatoria al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones.

Si bien, los colegios no entrarán en la competencia por cupos para las JJI de la AUGM, su participación propiciará una valiosa oportunidad de experiencia y práctica con miras a futuros espacios en el ámbito del quehacer científico.

Finalmente, solicito tenga a bien designar a un (1) representante de su Unidad Académica para integrar el Comité Científico, quien asumirá el rol de evaluador en dichas Jornadas. Se ruega la remisión de los datos (nombre completo, cargo, contacto) a la dirección de correo electrónico director.dgict@rec.una.py, en la brevedad posible.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente
por ZULLY CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RUBÉN ALCIDES LÓPEZ SANTACRUZ**, Decano
FACULTAD DE INGENIERÍA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/ 328 59997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 10 de abril de 2026

UNA N.º 459/2026

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la inclusión en la tabla de excepciones a la Doble Remuneración del señor NELSON ANDRES VALDEZ VELAZQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N.º 4.743.297, respecto al Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales", Categoría XP8, siempre y cuando corresponda conforme a los requisitos preceptuados en las normativas vigentes en la materia.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

- Constancia expedida por la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción.
- Constancias expedidas por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.
- Constancia de Trabajo expedida por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil del afectado.
- Copia de Resolución del Rectorado de la UNA N.º 0212/2026 de fecha 03 de febrero de 2026.
- Formulario I de Solicitud de Habilitación para la excepción a la Doble Remuneración, anexo de la Resolución VCHGO N.º 14/2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS Firmado digitalmente por
ZULLY CONCEPCION VERA DE
MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Econ. **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 328-5380

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de abril de 2026

UNA N° 0449/2026

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con la Nota CGR N° 1316, ingresada en el Rectorado bajo Mesa de Entradas N.° 13191/2026, donde se comunica que por Resolución CGR N°532 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL Ejercicio Fiscal 2026...", Artículo 3° Numeral 10, se dispuso la realización de la Fiscalización de la destrucción de documentos en su Unidad Académica.

Al respecto, se remite adjunto los datos de funcionarios de la Dirección General de Control de la Administración descentralizada, quienes realizarán la fiscalización.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor

Prof. Lic. **CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 10 de Abril de 2026

UNA N° 0456/2026

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proyecto INIC01-367 denominado **"Eficacia de monoterpenos como alternativa para el control de hongos contaminantes de alimentos productores de aflatoxinas."**, adjudicado al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

A fin de solicitar la Rectificación de la Rendición de Cuentas N° 3, para ajustar la imputación de la actividad 1.1.3 Inversión Física, que fue cargado con el OG 535, debiendo ser 358.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
REPRESENTANTE LEGAL

Al Señor

Prof. Dr. **BENJAMIN BARÁN**, Ministro Presidente
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 09 de abril de 2026

UNA N° 0455/2026

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder la nota N.I.M.S.L. N° 133/2026, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 10.226 de fecha 05 de marzo de 2026, por la cual solicita aplicar mecanismos que garanticen la fluidez del tránsito vehicular en el acceso al Campus sobre la Avda. Mcal. Estigarribia/Eusebio Ayala.

Al respecto, se informa que, los primeros meses del año académico, las Unidades Académicas alojadas dentro del predio de la UNA, realizan sus exámenes de ingreso, donde se reciben hasta 500 postulantes por examen, lo que genera la congestión en el tránsito vehicular en las Avenidas adyacentes al Campus de la UNA.

Asimismo, se solicita coordinar acciones con la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora General de la Dirección de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la UNA (Correo: enarvaez@rec.una.py – Celular: 0971827245).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EM EJERCICIO

Al Señor
Lic. **FELIPE SEBASTIAN SALOMON CASOLA**, Intendente
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
San Lorenzo